



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA
AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS VIÑAS I" EN
CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	26 de noviembre de 2025
Licitación	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS VIÑAS I" EN CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)
Presupuesto de Licitación	8.251.710,38 EUR..
Entidad Contratante	Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A.
Fecha de Presentación	Hasta el 19/12/2025 a las 14:00
Clasificación	E-1-6 / G-6-4 / I-9-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Plan de trabajo y organización de la obra.

I.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución. 6 puntos.

Se evaluará la descripción detallada de los procesos de ejecución de las actividades clave de la obra, mostrando un enfoque claro, realista y adecuado para el desarrollo de la misma. La memoria debe incluir tanto la planificación espacial como temporal de la obra, analizando los principales procesos constructivos, los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el proyecto. Se valorará la coherencia y la viabilidad del planteamiento, así como la capacidad para garantizar la calidad técnica en la ejecución. Se valorará, asimismo, la mayor eficiencia en costes.

II.- Adecuación a la realidad de la obra y condicionantes externos. 6 puntos.

Se valorará el grado de conocimiento que el licitador demuestre sobre las características del terreno en el que se ejecutará la obra, incluyendo aspectos geotécnicos, topográficos y ambientales, así como la identificación y evaluación de los condicionantes externos que puedan afectar a la ejecución de los trabajos. Se tendrá en cuenta la correcta identificación de estos factores y la idoneidad de las soluciones propuestas para su gestión, primando aquellas que aporten mayor viabilidad técnica y operativa en términos de seguridad, optimización de recursos y cumplimiento de plazos.

III.- Necesidades de suministro de materiales, fuentes de suministro, préstamos y vertederos. 3 puntos.

Se valorará el estudio que presente el licitador sobre las necesidades de suministro de materiales, equipos e instalaciones esenciales, detallando su planificación en relación con el desarrollo de la obra. Se atenderá a la identificación de las fuentes de suministro, plazos de entrega de los materiales principales, necesidades de acopio y ubicación de instalaciones auxiliares, así como la gestión de materiales excedentes, incluyendo su destino y la garantía de correcta disposición en vertederos autorizados. Se considerará especialmente la justificación de la viabilidad de estos aspectos mediante certificados de origen, cartas de compromiso de proveedores y gestores de residuos, y la adecuada integración de estos elementos en la planificación general de la obra.

IV.- Planning detallado, hitos parciales y justificación de las modificaciones de plazo. 6 puntos.

Se valorará la coherencia de la planificación de la obra con las actividades descritas en la Memoria que justifiquen el plazo de ejecución. No son necesarios gráficos PERT, preferencias o inversiones. Se valorará reducción de plazo justificada.

V.- Afecciones a Terceros, servicios afectados, desvíos, reposiciones y señalización. 2 puntos.

Se valorará el análisis y la descripción de las afecciones a terceros, incluyendo los permisos, licencias y condicionantes administrativos y legales necesarios para la ejecución de los trabajos. Además, se tendrá en cuenta la eficacia de las medidas propuestas para minimizar el impacto de estos condicionantes

VI.- Estudio de la obra y concepción global de la obra (evitar copiar memoria del proyecto). 2 puntos.

Se evaluará la justificación técnica de la metodología propuesta para la ejecución de los trabajos, su coherencia con los objetivos del proyecto y el buen conocimiento que se demuestre del mismo. No se valorará la mera reproducción de la memoria del proyecto, sino las aportaciones originales y bien fundamentadas.

Control de Calidad y Gestión Ambiental

I.- Mejoras Ambientales y calidad e idoneidad de tecnologías. 2 puntos.

Se valorarán las mejoras ambientales no previstas en el proyecto ni en el apartado anterior, específicas para este proyecto

Se valorará la calidad e idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra y que supongan una mejora de la calidad y ambiental, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.

En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.

II.- Programa de Puntos de Inspección (PPIS) propuestos para los equipos más importantes. 1 punto.

Se valorará el listado con el PPIS propuestos para los principales equipos de la obra.

III.- Plan de actuaciones ambientales. 1 punto.

Especialmente se calificará la precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos de carácter ambiental, la disponibilidad de instrucciones de trabajo para la organización física de la obra y la identificación de requisitos legales.

IV.- Plan de ensayos, aspectos concretos de las unidades de obra a controlar y criterios de muestreo. 1 punto.

Se evaluará el plan de ensayos, destacando la descripción precisa de los aspectos específicos de las unidades de obra que se controlarán, así como los criterios de muestreo propuestos.

La última página contendrá un resumen de cada uno de los puntos que se valoran en la documentación técnica.

El total del contenido de la oferta técnica ascenderá a un máximo de 40 páginas A4 y 10 láminas A3. Las 40 páginas se entenderán en el sentido más estricto. No se valorará la documentación complementaria.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.300 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

26 de noviembre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE